

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3383



Fecha de ingreso: 17-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-12-2024

Folio: 2024-3383

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PAMELA BANDA DOMINGUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Firma]
VcBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-236-00005-00-0000
Propietario: PAMELA BANDA DOMINGUEZ
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 295 M16 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	92.08	138.51	77.51	COCHERA,	28,432.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.08	138.51	77.51	VOLADOS, PORCHE	669.01
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	11,373.14
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	92.08	138.51	77.51		2,843.29
1902018	INGENIEROS	1	92.08	138.51	77.51		669.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.08	138.51	77.51		

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES	276.24	415.53	232.53	\$	43,987.30
---------	--------	--------	--------	----	-----------

E INGRESOS VIGENTE.

816 CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-12-2024 13:32:32

Usuario:

Dirección: null

302c021475f92ebd1c415d49d7b9043f181c0af4213f98a6021447d9e3366f78436f401c95c4cdf30e5670e08f06